Todos deben guardar uniformidad en el sentarse, levantarse, arrodillarse, ponerse ó quitarse el bonete, imitando al Señor Presidente, á quien se debe seguir como á ejemplar (1).

Si algún Señor Prebendado llegare comenzado ya el oficio, debe esperar, para entrar, que todo el Coro esté en pie, excepto en el Triduo, que podrá entrar, para lo que se pondrá en pie sólo el Señor Presidente.

Los que entran y salen del Coro, deben pararse de cara al altar, siempre que el Hebdomadario canta solo alguna cosa. Mientras el Coro dice el *Gloria Patri* ó cualquiera verso ó palabra que pide inclinación de cabeza, ó genuflexión, se inclinarán ó pondrán de rodillas todo el tiempo que el Coro lo estuviere (2).

Por ningún pretezto puede ninguno andar por la Iglesia, paseándose, ni deteniéndose á cosa alguna, mientras se cantan los divinos oficios, ó se predica. Los que tuvieren precisión de pasar á alguna parte de la Iglesia, lo harán sin detenerse á hablar, con la compostura y respeto correspondiente al lugar.

§ XI.

De las Oraciones en que el Coro debe estar en pie.

En la primera edad de la Iglesia, todos,

(1) S. Carol. in Atis Ecles. Medid. p. 1. cap. 32.
(2) Cerem. Episcopor. lib. 1. cap. 18 n° 4.

eclesiásticos y seculares estaban en pie el tiempo de los divinos oficios (1). Esta constumbre se conservó por muchos tiempos en la Iglesia, obsequiando así más piadosa y felizmente al Señor; no se permitía asiento alguno, sino por enfermedad, y San Agustín y San Pedro Damiano reprendieron como abuso el sentarse durante el divino oficio (2): aunque decayó en mucha parte este fervor, se conservó en algunos monasterios, especialmente en Italia le conservaron los Monjes Casinenses, según la constumbre de sus mayores (3).

Se está en pie siempre que se diga el oficio parvo, en el principio de todas las horas, desde que se comienza á decir el *Pater noster*, hasta que el Sochantre haya entonado el primer verso del salmo primero, y mientras se dicen las capítulas, himnos, versos, cánticos y oraciones (4).

En maitines, en el principio, como está dicho, y desde los versículos hasta dicha la bendición de cada nocturno; y mientras el Evangelio de la Homilía, hasta *et reliqua* (5).

Todas las lecciones se dicen ó cantan en

(1) Marci. cap. 11.
(2) August. Serm. 3. in psal. 36. n° 2.—S. Petrus Damian. opuscal. 39 apud Martene de antiq. Ecles. disciplin. cap. 3. n° 12.—Merati sess. 5. c. 8. n° 11.
(3) Catalani tom. 1. cap. 22. parf. 2.
(4) Cerem. Episcop. L. 2. cap. 1. n° 7 et cap. 3 et 6 et constit.—D. Tom. á Villanov.
(5) Cerem. Episcop. Supr. Cap. 5. n° 5 et 7. et cap. 6. n° 11 et 12.

pie: el Señor que capitula dice la última, dandóle la bendición el Señor Presidente.

Cuando algún Señor Obispo consagrado oficiare, si quisiere cantar la última lección, canta antes sin mudarse de su lugar *jube Domine benedicere*, y el Coro le responde en el mismo tono: *Amen*, pues nadie puede bendecir á los Sres. Obispos, y por respeto á la Dignidad permanece todo el Coro en pie el tiempo que durare la lección (1); y lo estará siempre, mientras se canta el *Te Deum laudamus*.

En prima al símbolo llamado comunmente de San Atanasio, deben todos estar en pie (2); y en todo lo demás como en las demás horas.

La lección del Martirologio se canta enmedio del Coro como las demás lecciones. Cuando en la vigilia de Navidad entra en el Coro el que debe cantar la *Kalenda* con capa pluvial blanca, según el estilo de esta Iglesia, acompañado de dos acólitos con ciriales y otro con el incensario, debe estar el Coro en pie: igualmente debe estarlo mientras éste inciensa el libro y canta hasta las palabras *in Bethleem;* y últimamente mientras se sale del Coro. En el día de Pascua de Resurrección está el Coro en pie mientras se dicen en la lección del Martirologio las palabras *ad Die*, hasta que se pronuncia la Kalenda (3).

(1) Isdem ibidem cum Rubeo Supr. lib. 3 cap. 11—Bauldr. part. 2. c. 2. nº 3.
(2) S. R. C. 29 Decembr. 1624.
(3) Rubric. partic. Martir.—Mevat. Sect. 6. cap. 4.—Baulor. part. 2. cap. 2. et part. 4. cap. 2.

Cuando el Sr. que capitula entra en el Coro para hacer su oficio, revestido con capa, con todo el acompañamiento que le corresponde; y cuando sale del Coro, concluido el oficio (1).

A las antífonas finales de Nuestra Señora, desde el Sábado á Vísperas, hasta concluido el oficio y completas, que es el término del día eclesiástico, no del día legal y civil; y en todo el tiempo pascual.

A la antífona *asperges* ó *vide aquam*, &. y todo el tiempo que dura la asperción del Coro, hasta concluir la oración: mientras el *exultet*, ó bendición del cirio pascual que se hace el Sábado Santo; y mientras se bendicen y reparten las candelas, ceniza y palmas en sus respectivos días (2).

En la Misa mientras se canta el *Introito* en el Coro, nótese que no debe entonarse el *Introito* en el Coro, hasta que el celebrante llegue con sus Ministros al altar (3): mientras el celebrante dice el salmo y la confesión con sus Ministros en todo el tiempo pascual (4).

Mientras el celebrante dice en el medio del altar el *Gloria in excelsis* y el *credo*, hasta que se siente con sus Ministros: cuando se queda en pie en el medio del altar mientras

(1) Bauldr. p. 2. C. 11. Art. 1. nº 10.
(2) Merat. p. 4. tit. 9. idem. tit. 10. nº 22 et tit. 6 et 7.
(3) Merat. p. 2. tit. 3 nº 8.—Cerem. Ep. L. 2. cap. 8. nº 3.—Bissus lit. c. nº 193. parf. 7.—Bauld. p. 3. C. 11. art. 4. nº 16. S. R. C. 14. April. 1753.—Cavalieri in collect. resentior. Decret.
(4) Cerem. Episc. L. 2. cap. 8.

se canta el *Gloria* y *Credo;* igualmente debe estar en pie todo el Coro, y mientras cantan, siempre deben estar en pie los Sochantres y los que le ayudan á cantar al Facistol (1). Cuando el celebrante se vuelve al Pueblo para decir *Dominus vobiscum*, y mientras dice todas las oraciones: en el Sábado Santo, mientras el celebrante canta *aleluyas*, concluida la Epístola: mientras se canta el Evangelio y las Pasiones, y el *exultet* en dicho Sábado: desde que los acólitos entran en el Coro para incensar á los residentes: en las Misas de las ferias mayores, vigilias y difuntos, en que se arrodilla el Coro mientras el canon: debe ponerse en pie, cuando se dice el *Agnus Dei qui tollis, etc.* hasta que el celebrante haya recibido la Sagrada Comunión (2).

Mientras se administra la Sagrada Comunión en la Misa al Clero y Pueblo; exceptuando sólo el breve tiempo en que se hace la ostensión de la Sacratísima Hostia, y los que la hubieren de recibir (3): en las Procesiones del Santísimo Sacramento y en las que se lleva la Santa Cruz ó espina, &., deben llevar todos descubierta la cabeza: cuando en la procesión se canta el himno *Ave Maris Stella, &:* cuando se canta el *Te Deum laudamus*

(1) S. R. C. 21 Mart. 1676.
(2) Quia particula Hostiæ in Missa in calicem Christum triunfantem representant. Benedict. XIV de Sacros. Missiæ Sacrific. lib. 2. cap. 20. n° 17.
(3) S. R. C. 9 Mai. 1711.—Falii n° 877. cerem. Episcop. lib. 2. cap. 29.—Bauldr. part. 2 cap. 2. n° 8.

ó Letanías por dentro de la Iglesia; y en las manciones de las Procesiones (1).

§ XII.

De las ocasiones en que deben los del Coro volverse de cara al altar.

Para más manifestar nuestra devoción, que según el Angélico Maestro, es una pronta y preparada voluntad á todo lo que pertenece al mayor culto, la Iglesia dispone nuestras conversiones al altar, á la manera que nos ponemos delante de algún Príncipe á quien deseamos manifestar sumo respeto (2).

Debe estar el Coro de cara al altar en maitines, mientras se canta el *Te Deum:* en *laudes*, el *benedictus:* en *vísperas*, el *magnificat:* en *completas*, el *nunc dimittis;* y en todas horas, mientras se dicen preces, *Dominus vobiscum* y oraciones.

En la Misa mientras el celebrante dice el salmo y la confesión: mientras dice el himno angélico *Gloria in excelsis*, y todas las oraciones: mientras se canta el Evangelio; dice el celebrante el *credo* delante del altar; y desde el *Prefacio* hasta que el celebrante haya recibido el Santísimo Sacramento; y si se da la Sagrada Comunión, hasta su fin: últimamente, desde que el celebrante se vuelve al

(1) S. R. C. 18 jun. 1690.
(2) Ex. D. Thom. 22 quest. 82. art. 1.—Durantus. de Ritib. Ecles.—Cathol. lib. 3. cap. 24 n° 16 et 18.

Pueblo para decir *Dominus vobiscum*, hasta dicho el último Evangelio (1).

§ XIII.

De las ocasiones en que debe el Coro estar arrodillado.

La devoción se divide en interior y exterior: por la primera se une nuestra alma al mismo Dios, con el recogimiento interior de nuestra mente por medio de la fe, esperanza y caridad: con la segunda se exitan nuestros afectos, manifestando con exteriores humillaciones de nuestro cuerpo, el debido respeto y culto que damos á nuestro Dios; por eso la Iglesia nos ordena la genuflexión que corresponde á la devoción exterior, según el ejemplo de Nuestro Salvador y tradiciones eclesiásticas (2).

Debemos, pues, arrodillarnos en el Coro mientras el celebrante dice el salmo y la confesión en la Misa. Se exceptúan los que cantan el Introito al Facistol, y todos, en tiempo pascual. Igualmente nos arrodillamos en las Misas feriales al *flectamus genua* y *levate* solamente: mientras las primeras y últimas oraciones en las Misas feriales de tiempo de adviento, cuaresma, témporas y vigilias, y en todas las Misas de difuntos: se exceptúa la vigilia de Navidad, la de Pentecostés; y las témporas que vienen en su octava (1): en la Epístola al cantar las palabras *ut in nomine Jesu omne geneflectatur cælestium, terrestrium et infernorum:* en el gradual de la Misa de Espíritu Santo, mientras se canta el verso *veni Sanctæ Spiritus reple tuorum, corda fidelium, et tui amoris in eis ignem accende:* en las ferias segundas, cuartas y sextas de la Cuaresma, el último verso del Tracto: *adjuva nos*, hasta *propter nomen tuum* inclusive: en las Pasiones, á las palabras *emissit spiritum*, deteniéndose arrodillados el espacio de un *Pater noster:* en el Evangelio de S. Juan á las palabras *et Verbum caro factum est:* en el día de la Epifanía á las palabras *et procidentes adoraverunt eum:* en la Misa de feria cuarta, después de la domínica cuarta de cuaresma, á las palabras *et procidens adoravit eum:* en el *Credo*, á las palabras *et incarnatus est, de Spiritu Sancto, ex Maria virgine, et homo factus est*, mientras las canta el Coro. Se exceptúan los Señores Prebendados, que sólo se arrodillan al decir dichas palabras el celebrante, y luego se inclinan profundamente, sin moverse cuando el Coro las canta: en las tres Misas que se cantan en la fiesta de la Natividad del Señor, y en el día 25 de Marzo, ó feria segunda: después de la domínica *in albis*, cuando dicho día 25 fuere viernes ó sábado santo, por respeto á la Encarnación del Divino Verbo, que celebra la Iglesia, y á su nacimiento, se arro-

(1) Bauldr. Supr. cap. 6.
(2) Durantus Supr. lib. 3. c. 24 nº 19.

(1) Rubric. general. Missal. tit. 17. núm. 3. 5 et 7. &.—Cerem. Episc. lib. 2. cap. 8. núm. 21.—Bauldr. Supr. cap. 3. et ex rubric. particular.—Merati part. 1. tit. 17.—Rubric. 3. &. part. 2. tit. 6.

dillan todos segunda vez al cantar dichas palabras el Coro: *nemine excepto* (1).

Cuando se hace la señal para la elevación de la Hostia Sagrada, hasta que el celebrante, después de elevado el Caliz, adore al Sacramento: en las Misas de feria del tiempo de adviento, cuaresma, témporas y vigilias de Navidad, de Pentecostés, y las témporas que vienen en su infraoctava, desde el *Sanctus*, hasta que el Coro responde á las palabras *pax Domini sit semper vobiscum* (2); observando lo mismo en las Misas de difuntos en todos tiempos.

En el viernes santo debe el Coro estar arrodillado todo el tiempo que el celebrante con sus Ministros permanecieren postrados delante del altar, antes de comenzar su ofiicio (3). Al descubrir la Santa Cruz, las tres veces que el Coro canta *venite adoremus;* y hasta que el celebrante la deje colocada en el lugar de la adoración (4). Los que suben á la adoración deben hacer tres genuflexiones, antes de llegar á la Santa Cruz, con las dos rodillas mediando algún espacio en cada una, y cada vez inclinando la cabeza. Mientras permanecen arrodillados dirán, *Adoramus te Christe et benedicimus tibi, quia per Sanctan Crucem tuam redimisti mundum;* y en la tercera genuflexión, que debe ser muy cerca, adorarán la Santa Cruz besando los pies

(1) Cabalieri. tom. 5. cap. 13. núm. 66 et 67.
(2) Vide el núm. 20 del párf. 13.
(3) Merat. part. 4. tit. 9. núm. 9. Bissus lit. f párf. 1. núm. 45.
(4) Merati Supr. núm. 27.—Bauldr. part. 4 cap. 10. art. 3 nº 8.

del Crucifijo. Adorada la Santa Cruz, deben levantarse en pie y hacer genuflexión de una rodilla antes de partirse. Cuando acabada la adoración, levanta el diácono la Santa Cruz, debe el celebrante, el subdiácono y todo el Coro, ponerse de rodillas hasta que la deje colocada en el altar. Últimamente, al pasar por delante del Santísimo Sacramento, deben todos adorarle arrodillados; y al pasar por delante de la Santa Cruz, harán genuflexión de una rodilla, aunque en la Cruz del altar no halla partícula del Santo *Lignum crucis; quia hodie specialiter fulget crucis misterium;* por eso nadie se exceptúa de esta genufiexión (1); y en el Coro permanecerán arrodillados hasta la sumpción del Santísimo Sacramento.

El sábado santo se arrodillan todos, mientras el diácono canta arrodillado *Lumen Christi*, y responde el Coro *Deo gratias*, las tres veces (2). Después de la bendición de la fuente, cuando entran en el Coro, se arrodillan, permaneciendo así hasta el fin de las Letanías; lo que se observará igualmente en la vigilia de Pentecostés.

En Maitines, en el salmo *venite exultemus*, á las palabras *venite adoremus et procidámus ante Deum*. En todas las lecciones, el lector debe decir puesto de rodillas: *Tu autem Domine*

(1) Cabalier tom. 4. cap. 1. decret. 8. núm. 4.—Merati Supr. nº 33. 34. et seq.—Castald. lib. 3. Sess. 7. cap. 2.—Ceremon. Episc. lib. 2. cap. 26. núm. 12.
(2) Merati Supr. tit. 10. núm. 20.—A. Portu de cultu Dei in adnotat. núm. 7.

miserere nobis. Se exceptúan los Señores Prebendados que sólo se inclinan profundamente.

En los himnos en el *Te Deum*, mientras se canta el verso *Te ergo quæsumus tuis famulis subveni: quos pretioso Sanguine redemiste:* en la primera estrofa del *Ave Maris stella*, &. del *Veni creator*, &. y en el *vexilla* en el *O crux;* y cuando está patente el Santísimo, en los himnos de su oficio al *Tantum ergo*, &. y *o salutaris Hosttia.*

En las ferias de adviento, cuaresma, témporas y vigilias, á las preces feriales, oraciones y sufragios, sólo el Señor que capitula se levanta en pie para decir *Dominus vobiscum*, y las oraciones, y los cantores para cantar las antífonas, versos y *Benedicamus Domino.*

Siempre que en *Laudes* se dicen preces arrodillados, igualmente deben decirse en prima desde el *Kirie eleison* hasta el *Benedicamus Domino*, que se dice antes de la lección del Martirologio.

En la lección del Martirologio de la vigilia de la Natividad del Señor, deben arrodillarse todos desde las palabras *in Bethlem Judæ*, hasta *Nativitas Domini nostri Jesuchristi secundum carnem* inclusive. Sólo se exceptúan el cantor y los acólitos que tienen los ciriales.

En el *Triduo* de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, en todas las horas, desde que se comienza el verso *Christus factus est*, hasta el fin de la oración que dice igualmente arrodillado el Señor que capitula, y á todas las Letanías, siempre que se dicen en el Coro. Se exceptúa el Señor que capitula, que dice en pie el verso *Dominus vobiscum* y las oraciones.

Siempre que por alguna necesidad se dicen cualesquiera preces, levantándose sólo el Hebdomadario para decir las oraciones como está dicho; observando lo mismo en las antífonas finales de Nuestra Señora, excepto en los domingos y tiempo pascual, que por privilegio particular se exceptúan.

En el oficio de difuntos se arrodillan todos desde el *Pater nostre* á las preces y oración, aun en el día de la muerte y deposición del difunto, y en el de la conmemoración general de todos los difuntos; y en estos dos días sólo se omite el salmo *Lauda*, en *vísperas*, y el de *profundis* en *Laudes.* En todos los demás días no deben omitirse, aunque el oficio se diga doble (1). Sobre el Hebdomadario debe observarse lo dicho de los otros oficios.

Cuando sale alguno al medio del Coro debe hacer genufiexión al llegar y al volverse, y siendo dos, se saludarán mutuamente. Se exceptúan los Señores Prebendados, que sólo hacen inclinación profunda, no habiendo tabernáculo en el altar en que esté reservado el Santísimo, ó expuesta á la pública veneración la Reliquia del *Santo Lignum Crucis*, espina, ú otra á quien se deba la genuflexión.

(1) Rúbrica particular de este oficio declarada por la S. C. en 23 de Junio de 1730, 3 de Agosto de 1737 y 8 de Marzo de 1738.—Merat. tom. 2. Sect. 9. cap. 12.

Cuando estuviere en el Coro el Illmo. Señor Obispo, todos los que vienen directamente y pasan por delante de S. S. Illma. deben hacer genuflexión, y al recibir su bendición solemne. Se exceptúan los Señores Prebendados, que sólo se inclinan profundamente (1).

En el día de la Purificación de Nuestra Señora, y en el domingo de palmas, se recibe la vela y palma de rodillas, besando la vela ó palma y la mano del celebrante. En el día de ceniza igualmente se recibe ésta de rodillas. Cuando se ofrece alguna cosa al celebrante se hace también arrodillados, besando primero lo que se da, y luego la mano del celebrante. Se exceptúan los Sres. Prebendados, que ejecutan lo dicho inclinándose profundamente, y sólo besan la mano de su propio Prelado (2).

Al recibir la Sagrada Comunión de manos de los Sres. Obispos, se les besa la mano antes de recibir la Sagrada Forma; y exceptuada la Comunión general de la feria quinta *in cœna Domini* (3).

Siempre que á vista del Coro se celebre Misa mientras los oficios, á la elevación del Santísimo Sacramento deben todos arrodillarse, exceptuando los Sochantres ó el Señor que capitula, si están cantando solos, como se dijo en su lugar. Lo mismo se ejecutará si pasa el Viático ó copón con formas consa-

(1) Cerem. Episc. lib. 1. cap. 18. núm. 3.—S. R. C. 15 Decembr. 1632. 23 Mart. 1641. 21. Mart. 1676 et 3 Mar. 1731.
(2) Merati part. 4. tit. 7.
(3) Cerem. Episc. Supr.

gradas, y si los que van en la procesión advierten la elevación del Santísimo en alguna Misa, harán al pasar genuflexión; como también al pasar por donde está reservado el Santísimo Sacramento (1).

§ XIV.

De las ocasiones en que se permite sentarse en el Coro.

Es más correspondiente el estar en pie en el divino oficio, y conforme á la disciplina de la Iglesia, por ser postura en que leemos ofrece el Angel nuestras oraciones delante del Trono del Señor. Pero considerada nuestra debilidad, piadosa la Iglesia nos permite sentar por algún tiempo, para que fortalecidos nos levantemos más fervorosos, elevando nuestra mente á Dios (2).

Y así se nos permite sentar en la Misa mientras se cantan en el Coro los *Kyries*, desde que acaba el celebrante el *Introito*, y cuando se sienta acabado de rezar en el altar el himno Angélico *Gloria in excelsis*, mientras el Coro le prosigue. Se exceptúan siempre los Sochantres y los que les ayudan á cantar en el Facistol, que deben hacerlo en pie.

(1) In elevatione Eucharistiæ adoremus Dominum humiliate.—Can. Sant. De celebrat. Missar. Dum elevatur Eucharistia Canonici et Clerus, sive in choro existant sive procesionaliter incedant semper debent genua flectere.—S. R. C. 2 Maji 1620.
(2) Rubeo Supr. lib. 3. cap. 6—Merat Sect. 5. cap. 8 núm. 11.—Bona de Divin. Salmod. cap. 19 párf. 2. núm. 2.—Stetit Angelus juxta aram templi, habens thuribulum aunum in manu sua et data sunt illi incensa multa ut daxet de orationibus Sanctorum omnium. Apocalip. cap. 8.